



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA GENERAL

00031



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°123-2018-A/MDP.

Pangoa, 15 de febrero del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

VISTO: El expediente administrativo N° 60157, con Informe N° 052-2018/GIUR/MDP, de fecha 22 de enero 2018, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, Arq. Iván Mendoza Ártica, solicita **dar de baja** la resolución de alcaldía N°029-2018-A/MDP para reconstituir el comité de Recepción de Obra por contrata “Creación de un Pontón Carrozable de 8 MTRS. Sobre Rio Chuvishari en el CC.PP. de Ciudad de Dios, Distrito de Pangoa - Satipo - Junín”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que, realizada la verificación de la culminación de la Obra, la Entidad procederá a conformar un comité de recepción de Obra, que el comité está integrado cuando menos por un representante de la Municipalidad necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor de dicho comité;

Que, mediante Informe N° 052-2018/GIUR/MDP de fecha 22 de enero del 2018, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural Arq. Iván J. Mendoza Ártica; solicita **dar de baja** la resolución de alcaldía N°029-2018-A/MDP para reconstituir el comité de Recepción de Obra, ya que se cometió el error involuntario y se consideraron otros miembros suplentes, por lo que se propone que sea de la siguiente manera:

TITULARES:

PRESIDENTE	: Ing. Alan M. Estrada Cardozo	: Jefe de la División de ESLO
MIEMBRO I	: Arq. Iván J. Mendoza Ártica	: Gerente IUR
MIEMBRO II	: Lic. Hugo Laura Bonifacio	: Gerente de Administración. y Finanzas
ASESOR TÉCNIC	: Ing. Fabian T. Quispe Zarate	: Supervisor De Obra

SUPLENTES:

MIEMBRO : CPC. Yeni Aquino López : jefe de la Oficina de Contabilidad

Que mediante informe legal N° 039-2018-PSAP-OAJ/MDP, de fecha 08 de febrero del 2018, emitido por la oficina de Asesoría Legal, Abog. Paola S. Acuña Porras. Quien considera PROCEDENTE efectuar la rectificación de la Resolución de Alcaldía N°029-2018-A/MDP, **por error material** sustentado en el **Artículo 210°** del texto único de Procedimientos Administrativos general N°27444 aprobado mediante Decreto Supremo N°006-2017-JUS.

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades, conferidas por la Constitución Política, Ley Orgánica N.° 27972 y Ley Procedimientos Administrativo General N° 27444 y demás dispositivos legales aplicables, con las visaciones de conformidad y en uso de las facultades atribuidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante proveído S/N, de fecha 08 de febrero del 2018, del Gerente Municipal Arq. Héctor Palomino García, dispone la emisión del acto resolutorio;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CORREGIR el error material del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 029-2018-A/MDP, de fecha 12 de enero del 2018, donde **DICE: CONFORMAR** el Comité de Recepción de OBRA por CONTRATA **“CREACIÓN DE UN PONTÓN CARROZABLE DE 8 MTRS. SOBRE EL RIO CHUVISHARI EN EL CC.PP. DE CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO – JUNÍN”**, conformada por los siguientes miembros.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA GENERAL

00632



TITULARES:

PRESIDENTE	: Ing. Alan M. Estrada Cardozo	: Jefe de la División de ESLO
MIEMBRO I	: Arq. Iván J. Mendoza Ártica	: Gerente IUR
MIEMBRO II	: Lic. Hugo Laura Bonifacio	: Gerente de Administración. y Finanzas
ASESOR TÉCNICO	: Ing. Fabian T. Quispe Zarate	: Supervisor De Obra

SUPLENTES:

PRESIDENTE	: Arq. Luvida Solano Inga	: Jefe de División de PCSFL
MIEMBRO I	: Arq. Katherine G. Obregón Pomayay	: Jefe de Estudios y Proyectos
MIEMBRO II	: CPC. Yeni Aquino López	: jefe de la Oficina de Contabilidad

DEBIENDO DECIR: CONFORMAR el Comité de Recepción de OBRA por CONTRATA "CREACIÓN DE UN PONTÓN CARROZABLE DE 8 MTRS. SOBRE EL RIO CHUVISHARI EN EL CC.PP. DE CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN", que estará conformada por los siguientes miembros.

TITULARES:

PRESIDENTE	: Ing. Alan M. Estrada Cardozo	: Jefe de la División de ESLO
MIEMBRO I	: Arq. Iván J. Mendoza Ártica	: Gerente IUR
MIEMBRO II	: Lic. Hugo Laura Bonifacio	: Gerente de Administración. y Finanzas
ASESOR TÉCNICO	: Ing. Fabian T. Quispe Zarate	: Supervisor De Obra

SUPLENTES:

MIEMBRO	: CPC. Yeni Aquino López	: jefe de la Oficina de contabilidad
---------	--------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICÁNDOSE en todos los demás extremos el contenido de la citada resolución, en consecuencia, el artículo quedara redactado en los siguientes términos:

ARTICULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman sus funciones, así como a los entes administrativos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

 Ing. Pedro Castañeda Vela
 ALCALDE